

ENASUR,S.A.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 089-23

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 089-23

"DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE RECARGAS RECURRENTE O AUTOMÁTICAS A TRAVÉS DE SISTEMA CLAVE MEDIANTE LA APP PANAPASS"

Que el día 23 de Mayo del 2023, se celebró la recepción de la propuesta para el procedimiento excepcional, presentándose propuesta de la siguiente empresa:

	PROponentes	Importe
1	SILVER SOLUTIONS	B/. 3,950.00

Que en ejercicio de sus funciones y debidamente facultado el Gerente General de ENA, en calidad de empresa administradora de las sociedades ENA Norte, ENA Sur y ENA Este.

Que el día 05 de junio de 2023, para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación de las propuestas establecido en la solicitud de cotización para el "DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE RECARGAS RECURRENTE O AUTOMÁTICAS A TRAVÉS DE SISTEMA CLAVE MEDIANTE LA APP PANAPASS", indicando lo siguiente:

"En virtud de lo anterior, recomienda la adjudicación de la compra No. 089-23 para el "DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE RECARGAS RECURRENTE O AUTOMÁTICAS A TRAVÉS DE SISTEMA CLAVE MEDIANTE LA APP PANAPASS", a la empresa SILVER SOLUTIONS, por cuanto, la propuesta presentada cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios.

Se acogió la recomendación de adjudicación a la empresa **SILVER SOLUTIONS**, por cumplir con los requisitos establecidos por la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100 (B/.3,950.00)**.

En consecuencia, se resolvió, lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa **SILVER SOLUTIONS**, la orden de compra para el "DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE RECARGAS RECURRENTE O AUTOMÁTICAS A TRAVÉS DE SISTEMA CLAVE MEDIANTE LA APP PANAPASS", por la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100 (B/.3,950.00)**.

SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.

Luis Ábrego
Gerente General